

FRANQUES CONCERTADO
SUSCRIPCION
Año. trimestre. 4.00 ptas.
Al trimestre. 1.00
Mes. 0.35
Anuncios y esquelas de defunción a precios convencionales
Número suelto 10 céntimos

LA PALANCA

FRANQUES CONCERTADO
Se publica los martes
PROPIETARIO-ADMINISTRADOR
D. José Sanz López
REDACCION Y ADMINISTRACION
Enrique Benito Chavarri, 2
Teléfono núm. 26

Fundador-proprietario director: Francisco de Paula Barrera

CONSULTORIO JURIDICO

Calle de Enrique B. Chavarri, 2 - Guadalajara

DIRECTORES
D. Francisco de P. Barrera y Jurado

Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid, Guadalajara y Alcalá de Henares, Concejal del Ayuntamiento de Guadalajara, ex-jefe municipal de Madrid, Director de LA PALANCA.

D. José Carrasco y Cabezuolo

Abogado del Ilustre Colegio de Guadalajara, Secretario de la Cámara Oficial de Comercio e Industria. Letrado asesor de la Cámara Agrícola y de la Agrupación Mercantil e Industrial de Guadalajara.

EL CONSULTORIO ABARCA LAS SIGUIENTES SECCIONES

- I. Administrativa. - Asesoría de Ayuntamientos para resolver consultas, dictámenes; y defender cuantos pleitos, causas y recursos interese a las Corporaciones.
II. Consultas por correspondencia. - Con objeto de evitar los gastos y molestias de viaje, el Consultorio contestará por carta certificada cuantas consultas, informes y dictámenes se le pidan.
III. Defensa del Comercio. - Cobro de créditos, reclamaciones a las empresas de ferrocarriles, a corporaciones o almacenistas y pleitos que se deriven.
IV. Accidentes del trabajo. - Para obreros que necesiten reclamar indemnizaciones por accidentes comprendidos en la ley de accidentes del trabajo.
V. Expedientes de quintas. - Consultas y dictámenes, defensa ante la Comisión Mixta de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, Recursos ante el Ministerio de la Gobernación y el de la Guerra, y Tribunal médico.

Todos los trabajos que se encomiendan al Consultorio serán estudiados por los dos Letrados Directores.

A los Ayuntamientos y Comerciantes, recomendamos las tarifas de igualdad por año, sumamente económicas.

LA CORRESPONDENCIA a nombre de cualquiera de los dos letrados, indistintamente, calle de Santa Clara 4, o Enrique B. Chavarri, 2.

HORAS DE DESPACHO: De once a una y de cinco a siete

ENRIQUE BENITO CHAVARRI, 2, GUADALAJARA

a cuyas señas deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa.

De autonomía universitaria

El Ministro de Instrucción pública, don César Silló, dando una prueba inequívoca de competencia y virilidad, refrendó el 21 de Mayo próximo pasado un Real decreto que se publicó al día siguiente en la Gaceta de Madrid concediendo a las universidades españolas, la más completa autonomía.

Amigos y adversarios del Sr. Silló, le han hecho justicia elogiendo su recta intención, su competencia técnica y sobre todo su valentía al tratar de resolver en doce bases un complicado problema planteado para nosotros hace veinte años.

Desde este punto de vista el decreto no ha tenido contradicción alguna. Las diferencias de criterio han surgido al considerar la posibilidad, oportunidad, extensión y tendencia de la concesión del Real decreto refrendado por el Sr. Silló.

Desde luego la citada disposición ha producido, sin pretenderlo, una información pública en algunos diarios de Madrid y de provincias; sostenida hasta ahora, solamente por catedráticos más o menos beneméritos de la Universidad Central, entre los cuales se cuentan Ramón y Cajal, Gómez Osaña, Carracedo, Tormo, Lázaro, Morente, Cajador, Gassón y Martín y otros profesores autorizados que, han expuesto, por regla general, sus ideas sobre el Real decreto, desde el punto de vista profesional; pero de todas suertes como la reforma tiene extensas relaciones sociales y de cultura general, habrá que oír la opinión del profesorado de los Institutos, de las escuelas superiores y profesionales, y del magisterio primario, que probablemente verá en el problema por el primer de las preocupaciones de los catedráticos. No lo verán de igual modo los

alumnos, ni los padres de familia, y para que el Estatuto no sea una obra unilateral habrá que oír y atender lo que digan las asociaciones de padres de familia, las asociaciones de antiguos alumnos, las congregaciones de jóvenes de carrera, y las federaciones de estudiantes, sin excluir a la de la mujer, siendo únicamente de lamentar que la vida corporativa de los estudiantes y aun de los profesores sean tan enemiga y esmirriada, al ser tiene en cuenta el número de personas que a tal efecto podrían concurrir.

Y como se trata de una reforma que de llevarse adelante, influya en el ideal nacional y en la psicología y virtudes del pueblo español, deberán ser oídos y atendidos al ponerse en vigor esta innovación, la Iglesia y el Ejército, menos en las representaciones más escogidas de sus organismos docentes.

Tampoco es ilógico prescindir, al tratar de resolver prácticamente este problema las opiniones de las Academias, Sociedades Económicas, Bibliotecas y Ateneos (no todos los de España son como el de Madrid) ni las de las corporaciones de enseñanza libre y las residencias privadas de estudiantes, y menos en un país, que ha tenido en estos órdenes, ejemplos tan notables como la Universidad de Oñate y los estudios universitarios del Sacro Monte de Granada, y que cuenta hoy con Estudios Superiores en los Colegios de Deputado y del Escorial, y los de nuestra Academia Universitaria Católica, todo lo cual, algo significa en la minería nacional.

No faltan tampoco organismos culturales, como ahora se dice enfáticamente, en que se han hecho ensayos de autonomía práctica, en unos casos a imitación de la pedagogía de la Escuela Superior del Magisterio y en otros limitada y desmembrada, como la del régimen de las Residencias de estudiantes que viven del presupuesto nacional.

Y como la raza española no es sólo España, sino que es un pueblo un continente, no sería desahogado ni la voz de algunos americanos ilustres tan competentes y experimentados en estas empresas de cultura.

Los señores catedráticos sabn mucho, dicho sea sin pizca de ironía, pero no saben todo lo que pueden decir estos numerosos elementos sociales y otros que acaso podrían enumerarse como los Consejos de carácter docente o administrativo. De todo esto podrá prescindirse, pero ello impedirá por el momento la propaganda fiel de la idea, en la medida necesaria y luego la cooperación social indispensable para las condiciones biológicas de la reforma trascendental.

Así conquisada para el nuevo régimen universitario la opinión pública ilustrada el acuerdo de las Cortes, por tantas razones temido, se rendiría a la pesadumbre de una enérgica acción social, y si esta no se produjera en la medida conveniente, sería clara señal de que la generosa idea, no tenía aún el ambiente vital que, después de engendrada, había de sustentarla. Si todo el megaló problema se va a discutir solamente por unos doctos catedráticos de institutos multicolores, no faltará luego unos cuantos ciudadanos disfrutados con la ya desahogada fog del legislador que en garán la reforma en sus garantías discurtidas con las aprobadas medidas del presupuesto, como han ahogado otros proyectos no menos generosos y elevados.

Sea de ello lo que quiera las plumas de los periodistas se han de rendir ahora, a esta agitación espiritual que el Sr. Silló ha producido con su decreto de autonomía universitaria, y a ello se encamina para el artículo inmediato la que ha escrito estas líneas, sirviendo de fidor al que le guía, no sólo una bien probada experiencia doméstica, sino la de haber vivido más de cuarenta años entre estudiantes, haber colaborado en la implantación de la autonomía pedagógica de la Escuela Superior del Magisterio, y llevar practicando el nuevo régimen en dicho establecimiento de enseñanza, desde que el Sr. Rodés le estableció por Real decreto del 1.º de Diciembre de 1917, con la eficaz intervención D. Gumercindo de Azórate y D. Faustino Rodríguez San Pedro.

R. Blanco y Sánchez.

Madrid, junio de 1919.

Las subsistencias

La Junta provincial de subsistencias que preside el Sr. Gobernador civil, atenta a cuanto significa evitar todo abuso por parte de los comerciantes, y facilitar al público la adquisición a precios justos de los artículos de primera necesidad, acordó fijar la tasa que ya publicamos.

De ella resultan rebajados los precios de muchos artículos y la opinión ha aplaudido a la Junta que ha sabido atender las reclamaciones del público y de nuestros colegas El Liberal y Flores y Abejas que siempre se han preocupado, sobre todo el último, de los precios a que venían vendiéndose las patatas y otros artículos, y que ha llamado constantemente la atención de las autoridades sobre este asunto que si a todas las clases interesa, es objeto de gran preocupación para las clases media y jornalera.

Nosotros precisamente porque somos gente de orden y queremos evitar a tiempo disturbios ahora como cuando del precio del pan se trataba, hemos aplaudido también la baja de los precios y lamentado que pudieran ocupar

desórdenes si se seguían vendiendo ciertos artículos tan necesarios a los pobres, como las patatas, a precios exagerados.

Parece sin embargo que los industriales y comerciantes se quejan de que ellos no pueden adquirir las de los productores o acaparadores a precios que les permitan vender con arreglo a la nueva tasa y que se trata de gestionar del Ministerio de Abastecimientos la conducta para solucionar el conflicto.

Nos parece muy bien y sólo lamentamos que cuando el Sr. Madrigal, presidente de la Cámara de Comercio recibió el oficio del Gobierno citándole para que concurriera con representantes de los gremios de carniceros y comestibles, no estuviera en Guadalajara para haber podido asistir y asesorar a la Junta antes de señalarse las nuevas tasas.

Si en ausencia del Sr. Madrigal, hubiese concurrido como otras veces se ha hecho, el vicepresidente de la Cámara de Comercio, hubieran podido alegar a tiempo él y los representantes de los gremios, las razones convenientes, asesorando a los vocales de la Junta.

Que no culpen a nadie, pues los comerciantes de no haber sido oídos. Sabemos que nuestros enemigos políticos, que todo lo aprovechan, están haciendo determinada campaña entre los comerciantes, porque hemos aplaudido las nuevas tasas.

No nos importa. Somos de sobra conocidos y tenemos demostrado que no hace falta formar parte de la Comisión de Arbitraje, y reivindicaciones sociales para defender a los obreros contra todos y por ende procurar que el precio del pan, de las patatas y demás artículos de primera necesidad, sea equitativo y justo.

Al comercio le hemos defendido en más de una ocasión también y seguiremos defendiéndolo cuando creamos tiene razón. Lo que no hacemos aquí es poner una vela a Dios y otra al Diablo. Lo que no haremos nunca es adular al obrero, protestar, clamar a voz en grito de que la vida se hace imposible dado el precio de las subsistencias y luego tronar contra la Junta de subsistencias porque baja el precio de las patatas.

Y para defender a unos y a otros, y ponernos en lo justo, tenemos la gran independencia que significa no formar parte de ninguna Junta de defensa de los obreros, ni de ninguna asociación de defensa del comercio.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Guadalajara.

Emisión de deuda perpetua al 4 por 100 interior.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto del Ministerio de Hacienda fecha 1.º del día 16 del actual suscripción pública para la negociación de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, por la suma de mil seiscientos cincuenta y seis millones de pesetas nominales.

La Deuda que se emite tendrá el interés de 4 por 100 anual y estará representada por títulos al portador de las siguiente serie: Serie A, de 500 pesetas nominales, ídem B, de 2.500 ídem ídem; ídem C, de 5.000 ídem; ídem D, de 12.500 ídem; ídem E, de 25.000 ídem; ídem F, de 50.000 ídem; ídem

Los títulos se darán la misma fecha que los que en la actualidad hay en circulación y tendrán iguales vencimientos para el abono de intereses, siendo el primero el de 1.º de Octubre de 1919.

El Banco de España tendrá a su cargo el servicio de pago de los intereses, en Madrid o en sus Sucursales, a voluntad de los tenedores, a cuyo efecto el Tesoro le entregará la cantidad que corresponda en cada trimestre, con anterioridad a su vencimiento.

La suscripción se verificará, por cuenta del Tesoro público, en las oficinas del Banco en Madrid y en todas sus Sucursales, excepto en las de Canarias y Melilla, el día 16 del corriente mes de Junio, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Los títulos se cederán al tipo de 75 50 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas o sean múltiplos de esta suma.

En la suscripción se admitirán como metálico las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, emitidas por virtud del Real Decreto de 14 de Enero de 1919; las Obligaciones del Tesoro al 4.75 por 100, que vencen en 1.º de Julio de 1920, emitidas por Real Decreto de 4 de Junio de 1915, y los Bonos del Tesoro, a los vencimientos de 15 de Julio y 1.º de Noviembre de 1919, puestos en circulación por Reales Decretos de 26 de Febrero y 10 de Abril últimos.

Las Obligaciones al 4 por 100 se admitirán por su valor nominal más los intereses correspondientes a las mismas desde 15 de Mayo a 1.º de Julio próximo o sea por pesetas 502.575 la Obligación de 500 pesetas nominales, y por 5.025.75 la de 5.000 pesetas.

Las Obligaciones al 4.75 por 100 se admitirán por su valor nominal más el importe del cupón de 1.º de Julio próximo, o sea por pesetas 505.937 cada obligación de 500 pesetas y por 5.059.37 la de 5.000.

Los Bonos del Tesoro, vencimiento 15 de Julio de 1919, se admitirán por su valor nominal de 5.000 pesetas, menos los intereses de 14 días, desde 1.º a 15 de Julio de 1919, a razón de 4.23 por 100 anual, renta líquida de la Deuda que se crea, o sea que se recibirán por un líquido de pesetas 4.991.888.

Los Bonos del Tesoro al vencimiento de 1.º de Noviembre de 1919, se admitirán por su valor nominal de 5.000 pesetas, menos los intereses de 123 días, desde 1.º de Julio a 1.º de Noviembre próximo, a razón de 4.53 por 100 anual, renta líquida de la Deuda que se crea, o sea que se recibirán por un líquido de pesetas 4.928.728.

Las Obligaciones del Tesoro al 4.75 por 100 y 4 por 100 que no se presenten a conversión, quedarán retiradas de la circulación en el primer vencimiento de intereses o sea el 1.º de Julio y 15 de Agosto próximo, respectivamente, mediante su reembolso a metálico por el Tesoro. Los Bonos del Tesoro hoy en circulación que no se conviertan en la nueva Deuda, serán también recogidos, abonándose su importe en metálico, a sus vencimientos de 15 de Julio y 1.º de Noviembre de 1919.

Las peticiones de suscripción a metálico en títulos se extenderán separadamente en los impresos que para unas y otras facilitará el Banco, haciéndose por mediación de Agente de Cambio y Bolsa o de Corredor de Comercio, en las plazas donde no haya Agentes de Cambio; abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar pizca de la operación que intervingan, al suscriptor que así lo desee, sin poder percibir otro derecho que el corretaje ya abonado por el Tesoro.

A los pedidos a pagar en Obligaciones o Bonos del Tesoro, se acompañarán estas valores, debidamente facturados en el modelo especial que hay para cada uno de ellos; debiendo llevar unidos; las Obligaciones al 4 por 100, el cupón de 15 de Agosto de 1919 y las del 4.75 el 1.º de Julio de 1919.

No habrá plazos para la entrega de las Obligaciones ni de los Bonos que como ya se ha dicho, se admiten por el capital y los intereses hasta el 1.º de Julio de 1920. Estas carpetas serán canjeadas a su tiempo, por los títulos definitivos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 y las fracciones que resulten en las adjudicaciones quedarán representadas por resguardos hasta que reunidos los bastantes para completar un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje.

Además a estas suscripciones se hará la misma bonificación por el anticipo del tercer plazo que a las que se realicen en metálico, según más adelante se dirá, con lo que el tipo de emisión a que para ellas resulta la Deuda interior al 4 por 100 es el de 75'3918 por 100.

Estas suscripciones no estarán sujetas a prorrato y los suscriptores recibirán un resguardo talonario, que será canjeado por las correspondientes carpetas provisionales de la nueva Deuda, negociables en Bolsa, con cuatro cupones, representativos de los intereses a satisfacer en los vencimientos de 1.º de Octubre de 1919, y 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio de 1920. Estas carpetas serán canjeadas a su tiempo, por los títulos definitivos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 y las fracciones que resulten en las adjudicaciones quedarán representadas por resguardos hasta que reunidos los bastantes para completar un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje.

No se darán nuevos resguardos por el sobranje en estas conversiones.

Las personas que tengan Obligaciones o Bonos constituidos en depósito o en garantía de operaciones, tanto en las Cajas del Banco en Madrid, como en las de las Sucursales, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías; pudiendo (si lo desean) presentar los resguardos o pólizas a la suscripción como si fueran las mismas Obligaciones o Bonos; haciendo solamente constar en la factura el número del resguardo o de la póliza y el capital que representan, sin detallar la numeración de los títulos. Estos resguardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique que han sido llevados a la conversión; no haciendo por consiguiente necesidad de entregarse otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten en esta forma, habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y por tanto, deberán hallarse los depósitos, a que se refieren, constituidos a favor de un mismo interesado y por la misma clase de valores.

Aquellas personas a las que convengan tantas adjudicaciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito.

Por lo que se refiere a aquellos depósitos cuyos interesados dejen de presentar los resguardos a la conversión, el Banco hará tantas suscripciones como depósitos aparezcan a favor de los mismos.

Serán recibidos en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid o de otras Sucursales.

Aquellas personas que opten por realizar en efectivo, a su vencimiento, lo mismo el capital de las Obligaciones que el de los Bonos, deberán retirar los depósitos o aviar su propósito por escrito hasta el día 14 del corriente.

Con respecto a las que tengan en depósito o en garantía Obligaciones del Tesoro o Bonos y que ni los presenten a la conversión, ni retiren dentro del plazo indicado los depósitos o garantías o hagan por escrito la declaración de que optan por realizar el capital en efectivo, se entenderá que están conformes con que se realice el canje de sus valores por los nuevos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, y el Banco, en consecuencia, procederá a realizar de oficio las oposiciones necesarias.

Si el producto de la suscripción pública a metálico fuera superior a la cantidad que queda, después de aplicada la necesidad en títulos a la suscripción en Obligaciones y Bonos del Tesoro, se hará un prorrato, entre todos los suscriptores a metálico, sin excepción, para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les corresponda, la cual se abonará en un resguardo, cuando no llegue a 500 pesetas nominales.

Esta clase de resguardos será canjeable por títulos, en iguales términos que los ya indicados para los suscriptores en Obligaciones o Bonos del Tesoro, y en distinción de procedencia.

Los suscriptores a pagar en metálico entregarán, al hacer sus pedidos, el 10 por 100 del importe nominal; recibiendo en cambio un resguardo talonario de su entrega.

El día 1.º de Julio próximo, satisfarán la cantidad necesaria para completar, con

la ya entregada, el 50 por 100 de la adjudicación, y el 1.º de Agosto el 25 por 100 restante; recogiendo a los interesados los resguardos, al realizar esta última entrega y facilitándoles carpetas provisionales.

A los suscriptores que después de abonado el 50 por 100 adelanten el plazo de 1.º de Agosto, se les bonificará por el a razón de 5 por 100 al año.

Como ya se ha indicado, la suscripción comenzará a las diez de la mañana del día 16 del corriente, dándose por terminada a las cinco de la tarde, desde cuya hora sólo se recibirán las suscripciones solicitadas por las personas que se hallen dentro del edificio del Banco.

Guadalajara 7 de Junio de 1919.

El Secretario,
D. Adrados.

CONCEPTOS

2.- EL ASIEN TO EN LA IGLESIA

Poco a poco va extinguiéndose, gracias a Dios, la ridiculez de colocar en las iglesias los bancos del centro unos frente a otros, debiendo estar cara al altar: la iglesia es casa de oración (S. Luc. XIX, 46) y no sala de sesiones. Lo que no lleva camino de extinguirse es el *noveno cohenstirio* de los seudopios que estiman la festividad religiosa sencillamente como un fomes barato de emociones estéticas (el *orador*, la *música*), y de cuantos lo toman como concurso de galantería.

En estas funciones crean tener derecho de preferencia quienes previamente han llevado silla propia o algo más cómodo; sin pensar que todo mueble de carácter profano y popular que al templo se confía es de uso *occupationalis*, del primero que lo ocupa según los principios de comunismo cristiano vigentes.

Hasta el siglo XI no se usaron asientos en las iglesias. San Pedro Damiano, escribiendo al Arzobispo de Besanzón, se quejaba de los eclesiásticos que se sentaban en el coro: *contra sedentes in choro*. Se empezó poco después a usar báculos (costumbre aludida por Mabilón; *De Liturgia Galicana*, libro III. Paris, 1685) y pronto se introdujeron los asientos, exiguos y disimulados, que alcanzaron con el tiempo gran suavidad artística en armonía con la dignidad de las autoridades y decoro del templo, dejando a un lado todo confort, bajo la idea de penitencia; colocándose alzados los corales durante los oficios, de modo que los clérigos se hallaban más bien apoyados que sentados. Al pueblo se le permitía ya llevar alfombra, coginele o escabel, que debía ser retirado al concluir la función. A este permiso y al objeto en que se sentaban unos y otros fué llamado desde San Gregorio Turonense *forma o fórmula*.

Hoy la *forma* da a la posición de *rodillas*, de origen penitente, la forma sibarítica de los friccionos en algunas hijas de Eva que usan reclinatorios ideados en armonía con el descoco de la moda actual. No los imaginará San Pablo más irreverentes cuando al tener noticia de que ya no se juntaban los flejes de Corinto precisamente para celebrar los misterios sagrados (I Corint. XI, 20 a 22) escribió con toda su energía: *IN HOC NON LAUDO*.

Ros Retales.

PARA LOS BUENOS-ALCARREÑOS

La unión, es la fuerza

En estas épocas de modernismo, cada vez mas acentuadas en que la mayoría de las provincias y regiones Españolas trabajan bajo su aspecto individual, en provecho de su tierra y de sus hijos, uniéndose en el Madrid hospitalario, que cubre y cobija con su manto de bondad lo mismo al extranjero que al provinciano. Los Alcarreños residentes en Madrid, lo mismo que los residentes en su provincia, viven desunidos, marchando al gar de sus miras, sin encontrar un lugar en que poder confundirse. En donde todos, como uno, bajo un solo nombre el de Alcarreños, pudiesen trabajar en pro de su provincia, en donde el estudiante Alcarreño, pudiese ampliar su vasta ilustración por medio de Biblioteca, conferencias sobre asuntos científicos, sociales y regionales, etc., etc., al mismo tiempo gozase de diversiones con que queparar sus ratos de ocio, en donde encontrase a su compañero, en su paisanof. Donde el

comerciante, trabajador, agricultor, abogado y todos en general, los que viven apartados de su patria chica, encontrasen en Madrid un trozo de ella. Una casa solariega que albergase a todo buen hijo, digno de llevar ese nombre tan preciado de Alcarreño a todo aquel que amase la simpática provincia Castellana.

¿Por qué no se funda en Madrid como en nuestros antepasados la tenían un Centro Alcarreño? Es que no hay en esa tierra almas grandes?, no las ha de haber, no las hay, en la Mancha, en Asturias, en Galicia, en León, en Aragón y si nos pudiésemos a enumerar las casas solariegas que existen en Madrid, comprobaríamos, que son pocas las provincias que carecen de ella. Es que ninguno se atreve a arrojar esa semilla, que sola o con muy poco cultivo solo con un poco de buena voluntad germinaría.

¿Es que no se podría abrir a tre las sociedades y organismos como son el Casino, Gran Peña, Circulo Obrero, y en general entre todos aquellos alcarreños amantes de su región una suscripción para lograr adquirir fondos, para la fundación de un Centro Regional? ¿Es que no se podría hacer un empréstito reintegrable para ese objeto?

¿Por qué esas almas grandes no se unen para trabajar en provecho de su tierra, de sus paisanos?

¿No lo hicieron nuestros antepasados y lograron en poco tiempo adquirir su fructificación, contando en aquella época con el número más extenso de socios que poseían los Centros existentes en la Corte?

¿Es que los alcarreños de ahora son menos amantes de su región que los anteriores? Nunca pasará a creerlo, son tan amantes o más que nunca pero sus caparritus aunque grandes y llenos de lozanía están esentos de una mano redentora, capaz de acometer problemas tan nobles y de tanta ciudadanía como el presente, que les indique y dirija al camino real de su unión, sin distinción de clases; Alcarreños despertad de vuestro letargo y mirad que ha llegado la hora de trabajar por nuestra región y para nuestra región!

Alcarreños residentes en Madrid os mando leais estos renglones mal escritos, pero que encierran un ideal grande y lleno de juventud, pensad que a la tierra vinisteis para algo... para trabajar en provecho. Sino laborales en su provecho seréis indignos de llamarse sus hijos. Por tanto sacrificémonos unos instantes ¡mitemos a nuestras provincias hermanas y así demostraremos que los alcarreños están unidos, que somos dignos hijos de una buena madre y aunque vivan apartados de su regazo paterno no se olviden de ella, que viven unidos a vinculos inquebrantables, para el desarrollo pleno de sus fuentes de riqueza, la prosperidad de su industria y de su comercio, y cuando pidamos que nuestras vias de comunicación en vez de separarnos sirvan de lazo de unión de nuestros pueblos unos con otros y todos con los mercados nacionales y cuando pidamos que se abran nuevos caminos seremos atendidos como sucede con otras regiones más privilegiadas, Cataluña y Galicia. ¡Alcarreños de buena voluntad!

Levantemos nuestros corazones, oramos presurosos a nuestra unión para afianzar la de nuestra Región, que es el camino real de su engrandecimiento moral y material.

Y que nuestros pechos exhelen estas palabras: ¡Todo por España y por la Alcarria!

L. Sanz Vázquez.

Madrid Junio 1919.

Del Ayuntamiento

La sesión del viernes

Con escasa concurrencia de concejales, da principio a las doce y media bajo la presidencia del Sr. Pedromingo, siendo aprobada después de leída, el acta de la anterior.

También se aprueba el pliego de condiciones económico administrativas para la subasta de obr. g de reforma en la casa número 13 de la calle Mayor.

Asimismo queda aprobado un convenio con los farmacéuticos para el suministro de medicamentos a los pobres de Beneficencia en un tanto alzado mensual.

Se acuerda invitar al contratista de la alcantarilla de «La Hispano» a exponer su opinión respecto al proyecto de variación del trazado de la misma.

Queda aprobada la tasación que el arquitecto municipal hace de la casa número 40 de la calle de Miguel Fluiters acordado adquirir para ensanche de vía pública.

Con lo cual, se levantó la sesión.

AL SEÑOR GOBERNADOR

Nuestros colegas Flores y Abejas y el Liberal Arriacense se quejan de que los datos electorales que obran en el Gobierno civil, no se hayan facilitado a la prensa como ha sido costumbre, sino copiándolos en un papel que se pegó en la pared del portal del Gobierno.

Estamos seguros de que el Sr. Gobernador que guarda a todas las consideraciones debidas, es ajeno a la forma empleada esta vez para participar a la prensa datos oficiales de las elecciones, pero conformes con los colegas en que a la prensa se le deben mayores consideraciones que las demostradas en esta ocasión en el Gobierno civil, y periodistas ante todo, nosotros, llamamos la atención del digno Gobernador civil de esta provincia y le agradeceremos que se entere bien de lo ocurrido y procure en lo sucesivo, evitar que los periodistas tengan motivo de queja.

Cuando existe un negociado de prensa, lo menos que puede hacerse, es que el jefe de ese negociado, reciba a los periodistas y les facilite noticias.

Lo mismo que hemos protestado otras veces, porque en tiempos de Gobernadores liberales, tuviera la exclusiva un solo periódico para conocer las noticias que se daban en el Gobierno, protestáramos ahora con todos los colegas y haciendo causa común, si creyéramos que a la prensa no se la trata como se merece en la citada dependencia oficial.

Los datos publicados por LA PALANCA eran particularísimos y facilitados por el Comité Maurista de Guadalajara. Por eso no pudimos aperebirnos de la forma en que segun El Liberal y Flores y Abejas, se han expuesto a los periodistas.

De otro modo hubiéramos sido los primeros en protestar adelantándonos a los colegas.

El Sr. Rodríguez seguramente explicará satisfactoriamente a los periodistas la razón de esa forma de anunciar los datos oficiales, pues nos consta tiene para la prensa toda clase de carinos y conoce las consideraciones que se la deben.

Recortes y rasguños

Copiamos de El Henares, de Sigüenza.

Leemos en El Imparcial del 1.

«Por lo mismo que el Gobierno y el gobernador de Guadalajara advirtieron desde el primer instante que la candidatura del Sr. Abril y Ochoa, de gran arraigo, prestigio y simpatías en el distrito, no podía vencerse en buena lid prestaron toda su influencia oficial, que lo mismo se ha manifestado por actos, que por omisiones al candidato maurista, totalmente desconocido en la comarca. Aún así no obtuvieron ni la más remota probabilidad de una votación lucida y contenida la propaganda por haberse dado a la publicidad los medios que se ponían en juego, apelaron en el último instante, a la ley según noticias de Guadalajara a un hecho insólito, la detención en masa de los apoderados del Sr. Abril y Ochoa, personas de relieve en aquellos pueblos y que gozan de la general estimación de sus convecinos. Algunos de los veintitantos o treinta apoderados detenidos han sido conducidos por la guardia ci-

vil a pie y por la carretera desde el bal en que se les detuvo hasta el tal del distrito, como por ejemplo de Alcolea del Pinar que dista unos kilómetros. Claro está que el candidato no podría sentarse de modo en el Congreso, aunque los pellos relacionados y otros que se han temido impedirían que la libre emisión del voto se exteriorizase a favor del Sr. Abril; pero bueno será hacer notar que el ex puritano ministro de Gobernación, a quien el conde de manones ha recurrido de tal arbitrariedad, se limitó a responder que los detenidos lo habían sido ilegalmente serían libertados. ¿Cuándo? ¿Después que se haya celebrado la elección? ¿Cuando la misión confiada por el derdante no pueda cumplirse? Es intolerable el tejido de patrauco con que nos viene El Imparcial a propósito de las elecciones de Sigüenza. Porque es falso, completamente falso que en este distrito haya sido detenido ni uno siquiera de los apoderados de Abril. En este distrito no ha sido detenido nadie, absolutamente nadie, asuntos de elecciones. D. Ildefonso Pascual y D. Victoriano Rojo, de Alcolea, fueron detenidos unas horas. El Sr. Alcolea pertenece al distrito de Molina, y no al de Sigüenza, y los de Alcolea, que por cierto fueron puestos en libertad bastante a tiempo para que trabajaran en Alcolea y en los pueblos inmediatos el día de las elecciones, eran agentes, no de D. José Abril, sino de D. Modesto Villanueva. ¿Puede escribir así un periódico serio sin deshonrarse? Si las noticias de atropellos cometidos en otras partes según El Imparcial, son tan verídicas, como las relativas a Sigüenza, ya podemos decir que los atropellos del Gobierno son puramente imaginarios. ¡Menudo desenfado se necesita para inventar la detención de 20 o 30 apoderados del Sr. Abril Ochoa y su conducción a Sigüenza por la guardia civil! ¿Qué no dirán los que de tal manera falsean los hechos más públicos?

LOS NUEVOS DIPUTADOS

El jueves y ante la Junta provincial del Censo, se celebró en esta Audiencia el escrutinio de las elecciones de Diputados a Cortes, que ofreció el siguiente resultado:

- Distrito de Brihuega
 - D. Manuel Brocas, 4.126 votos
 - D. José Serrano Batanero, 2.928
- Distrito de Molina
 - D. Modesto Villanueva, 6.785 votos
 - D. Francisco Soler, 2.305
- Distrito de Pastrana
 - D. Joaquín Salvatella, 5.509 votos
 - D. Manuel Miralles, 1.315
- Distrito de Sigüenza
 - D. José Abril y Ochoa, 4.299 votos
 - D. Gonzalo Martínez Ave. llanos, 3.878

En este distrito formuló gran número de protestas el distinguido abogado seguntino y director de La Defensa D. Eduardo Olmedillas, como apoderado del candidato maurista.

En virtud del resultado del escrutinio, la Junta proclamó diputados a las candidaturas romanonistas señores Brocas, Villanueva, Salvatella y Abril y Ochoa.

Sabemos que se ha encargado de impugnar el acto del distrito de Sigüenza en el Tribunal Supremo, el electo abogado de Madrid y Senador Vitalicio Sr. Codorniu que entiende debe ser anulada la elección en el referido distrito, vistas las protestas y actas notariales de compra de votos y eoaccional que aportará el Sr. Avellanosa al expediente de revisión.

Antonio Sans Vacas
Corredor de Comercio
Colgado
JAUDENES, 20

Cabildo de hacendados y labradores de Guadalupe

UNICA SUBASTA DE PASTOS
 El Sindicato del mismo ha acordado arrendar los pastos de rastrojera y barbechera de este término municipal, desde 1.º de Julio próximo a 30 de Junio de 1920. La subasta tendrá lugar el domingo 15 del mes actual, a las once, y terminará a las doce, en el domicilio del Prioste, Amparo, 24.
 El pliego de condiciones se halla de manifiesto en casa del que suscribe.
 El remate se celebrará bajo mi presidencia, debiendo hacerse las proposiciones en pliego cerrado y arreglada su redacción al modelo que a continuación se inserta, entregándose a la mesa durante la hora señalada. Transcurrida ésta, el remate se adjudicará al mejor postor, sorteándose la adjudicación en caso de dos o más proposiciones iguales.
 Para hacer proposiciones y tomar parte en la subasta, depositará todo licitador, sobre la mesa presidencial, a la vez que la proposición, la cantidad de quinientas pesetas como fianza provisional, que servirán de abono en el primer pago al que resulte adjudicado el remate, de volviéndose en el acto las cantidades depositadas por los licitadores que no resulten adjudicatarios del referido remate.
 No se admitirá proposición alguna que no cubra por lo menos el tipo marcado de subasta en el pliego de condiciones, o sea la cantidad de seis mil pesetas.
 La escritura de contrato y pago de primer plazo del arriendo se verificará dentro del término de siete días siguientes a la fecha de la subasta, perdiendo el depósito de quinientas pesetas el rematante que no cumpliere esta condición.
 Guadalupe 6 de Junio de 1919.—El Prioste, *Francisco Nicolás*.

MODELO DE PROPOSICIÓN
 D. F. de T., vecino de... cuya personalidad acredita con la adjunta cédula, enterado del anuncio y pliego de condiciones referente a la subasta de arrendamiento de pastos de rastrojera y barbechera de este término municipal desde 1.º de Julio próximo a 30 de Junio de 1920, hace proposición a dicho arriendo, sujetándose al referido pliego por la cantidad de... (en letra).
 Fecha y firma del proponente.

LOTERIA DE NAVIDAD

Con atento B. L. M. nos ha remitido un prospecto de la Lotería de Navidad del presente año, el tesorero de Hacienda de esta provincia D. Julio Martínez de Velasco.
 El premio mayor será de 7.500.000 pesetas, el segundo de 3.500.000, el tercero de 2.000.000, el cuarto de un millón, el quinto de 500.000 y el sexto de 300.000.
 Constará esta lotería de 60.000 billetes a mil pesetas cada uno, divididos en décimos de 100 pesetas.

De sociedad

En Madrid ha fallecido la respetable señora doña Mercedes Pérez, viuda del ilustre cronista de esta provincia don Juan Catalina García.
 A su hijo el culto publicista, Archivero bibliotecario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País Matritense, D. Juan Catalina nuestro querido amigo, acompañamos muy sinceramente en su pena y le deseamos la resignación necesaria para soportar tan rudo golpe como significa perder una madre amantísima, buena, virtuosa y de talento nada común, como era la distinguida señora de cuyo fallecimiento damos cuenta.
 —Se encuentra muy aliviado del accidente que sufrió, nuestro querido amigo D. Carlos Burgos.
 Mucho lo celebramos.

SE VENDEN

todos los muebles y enseres de la calle de Barrionuevo baja 56, bajo, derecha.

Espectáculos

Teatro Principal
 En las secciones de cine del domingo último se proyectó la interesante película en un prólogo y tres actos de Augusto Gánina, titulada «El Trono y la silla». La cinta tuvo buena aceptación en el público aunque con cine solo la variedad del espectáculo es poca.
 Los domingos y días festivos por lo menos deben de acompañar a las películas unos números de variedades.

El jueves venidero, tercera jornada de la bonita e interesante films, «La Condesita de Montecristo» cuya proyección gusta más cada día.

Para el próximo domingo estrano de «La nueva misión de Judex», que dado los cristos que en ella toman parte casi todos conocidos y alguno tan popular como el Sr. Lavesque, en el papel de Don Casto, no es aventurado asegurar será un éxito que completará los alcanzados por los capítulos de la anterior de serie.
 Y por hoy, no hay más...
 P. D. Oite Bambañica.

SE VENDEN

cuarenta cabras con cabrito.—Para tratar con D. Cipriano Lozano en Humanes.

Institución digna de loa

Lo es la Institución Teresiana, que quiero hoy dar a conocer a aquellos de vosotros que ignoren su existencia, o que hayan oído hablar de ella a la ligera; aunque serán pocos unos y otros, pues cuenta ya la Institución con *once casas*, y de consiguiente su fama tan justamente adquirida, es general en nuestra patria.
 Hace unos días me ponía en comunicación con los lectores de «Prensa Asociada» para darlos la buena nueva de la próxima inauguración del Monumento al Sagrado Corazón de Jesús y de la Entronización solemne del Rey Divino en España. Hoy vuelvo a dirigirme a vosotros, para tratar de asunto simpático y de una obra de cuya utilidad nadie duda... y a cuya preponderancia temen no poco aquellos que no comulgan precisamente con sus ideas.
 Patrocinada por Santa Teresa de Jesús, podeis calcular si su fondo es o no seguro, es o no recomendable, y si su acción tendrá finalidad práctica para la relación, la cultura femenina y el bien de la patria.
 Yo recuerdo siempre la visita que hace unos pocos años, me hizo el fundador de la Institución Teresiana, celosísimo sacerdote, persona de inteligencia clara, de actividad grande y de mucha virtud, para hablarme de esta Institución, en la que tenía puestos sus amores todos, porque comprendía la inmensa trascendencia que llegaría a adquirir si el plan se realizaba según lo quería su alma de apóstol, que veía la necesidad de la obra que, en el campo de la enseñanza, formaría maestras para el porvenir, y maestras que supiesen lo sagrado de la misión que se les encomendaba.
 Entonces, deseosa de aportar mi insignificante grano de arena al edificio hermoso que se estaba ya empezando a levantar, publiqué un artículo titulado «Hay que hacerlo», pidiendo ayuda y decidida protección para la Institución Teresiana.
 El tiempo se ha encargado de demostrar que era una obra sellada por Dios con el sello de las dificultades y amarguras en cuanto a lo humano, que nada de esto falta en las que son muy de nuestro Señor, pero ha demostrado también, que la bendecía el Cielo, puesto que cuenta ya con *once casas*, repartidas en Oviedo, Jaén, Linares, La Carolina, Málaga, Madrid, Teruel, León, Barcelona, Avila y Burgos; fundaciones estas dos últimas recientes por completo, debida la de Avila a la generosidad de los Condes de Montepio, que han cedido a la Institución una casa en su afán de tener en la ciudad teresiana por excelencia una fundación que patrocina la gran-santa Doctora Mística. Reformadora del Carmelo.
 Dichas casas son Internados Teresianos, en los cuales las jóvenes, que han de estudiar, encuentran refugio seguro, una prolongación del hogar que hubieron de dejar, y una formación sólida y profundamente religiosa.
 El bien que con estos internados se hace es incalculable... Conozco el de Madrid, al que visito frecuentemente, y siempre salgo de allí bendiciendo la hermosa iniciativa del Ilustrísimo Sr. D. Pedro Poveda, Canónigo de Jaén, y deseosa de que haya muchos, muchos católicos que ayuden, que protejan material y moralmente una obra tan excelente, de la que tanto y tanto depende el porvenir de nuestra patria...
 Aunque tenga como no enemigos en el campo contrario, que se entretienen en calumniarla, si bien la calumnia hace daño solo a quienes la lanzan, tiene muchos y muy entusiastas protectores... Burell era uno de ellos, a pesar de sus ideas que no siempre se inclinaron a las obras católicas, pero que favoreció a la Institución

Teresiana, al ver su organización y la labor que desarrollaba.
 El Duque de las Torres, es un protector decidido de la Institución a la que beneficia cuanto pueda. Y así de muchos...
 Por tanto, lectores que conocéis por estos sencillos renglones, lo que es la Institución Teresiana, haced todo lo que os sea posible por difundirla, por sostener y ayudar a los Internados en las ciudades donde existan, y pedir que los haya en aquellas donde aún no se encuentren.
 Mirad que formar maestras... y maestras como las que salen de los Internados Teresianos, es cooperar al mayor engrandecimiento de la patria y al mayor esplendor de la cultura femenina digna de ese nombre.
 María de Echarri.

Los dependientes mercantiles

El domingo por la noche y para conmemorar el octavo aniversario de la fundación de la sociedad de dependientes de comercio, se reunieron estos en fraternal banquete en el «Café de las Columnas».
 La fiesta dada la estrecha unión que existe entre los jóvenes muchachos, no pudo resultar más simpática y si se une que el menú servido fué excelente, muchísimo mejor y más agradable todavía.
 No faltaron a los postres los brindis entre los que merecen citarse la bien relacionada memoria presentada y leída por el Secretario de la Sociedad nuestro particular amigo D. Basilio García que al final como los demás señores que hicieron uso de la palabra fueron muy aplaudidos.
 A las once de la noche dió principio el baile que celebraron en el «Salón Castelló» el que vióse concurridísimo de muchachas guapísimas todas y si nó ahí ésta mi paisana la de Cariz, que es una tontería de morenaza que puede asegurarse, terminando tan grata reunión después de las dos de la madrugada.
 La Junta Directiva y la organizadora de dichos actos merecen nuestra enhorabuena más sincera a la vez que les agradecemos la invitación recibida para la fiesta.
 P. D. S.

Gacetas

Suessos.—El tren mixto descendente de Zaragoza arrolló en el kilómetro 141 cerca de Sigüenza al vecino de dicha ciudad Martín Espuebla, que resultó muerto.
De toros.—El próximo día 19 (festividad del Corpus) se celebrará en esta capital una gran corrida de novillos-toros en la que se lidiarán cuatro de la acreditada ganadería de D. Ventura Zapatero, por los diestros Sánchez Torres y Emilio Llorente (Bomberito).
 Los precios serán 1 75 el tendido de sol y 2 25 la sombra.
Enhorabuena.—El joven D. José Pedro Mingo, hijo del alcalde de esta ciudad, D. Vicente, ha terminado, con gran aprovechamiento, los estudios del Bachillerato.
 En su hoja de estudios no tiene otra calificación que la de *Sobresaliente* en todas las asignaturas, con M.ª t. cula d-honor en la mayoría de ellas, y últimamente, en las de 6.º año, ha merecido igual nota de *Sobresaliente* en las cuatro asignaturas de que consta el curso, y M.ª t. cula de honor en tres de éstas.
 Reciba nuestra felicitación cordial.
Incendio.—A las tres de la madrugada del domingo se declaró un conato de incendio en el edificio que ocupa la Sociedad «Nueva Peña» que produjo gran alarma, pero por fortuna pudo ser sofocado en los primeros instantes y nada hubo que lamentar.
Verbena.—El día 29 se celebró en el Jardín del Ateneo Obrero la primera verbena de la presente temporada, que se vió concurridísima y animada en extremo.
Dimisión.—Ha presentado la dimisión de su cargo de presidente de la Cooperativa militar y civil el comandante de la Guardia civil D. Pablo Riera, impulsado por motivos de delicadeza al entender cierta incompatibilidad con el ejercicio de sus funciones de Inspector de Atascos cimentos.

Ensayo.—El Ayuntamiento ha aprobado el convenio celebrado con doña Juana Almaraz, viuda de Guitián, usufructuaria de la casa núm. 12 de la calle Mayor, para someter a alineación la mencionada finca.
Saponemos que el derribo comenzará dentro del más breve plazo.
Traslado.—El capellán de este colegio de Huérfanos D. Juan Serna, ha sido trasladado a La Coruña.
Aniversario.—El lunes con motivo de cumplirse el primer aniversario de don Diego del Campo, se dijeron misas por su alma en Santa María, a las nueve y nueve y media de la misma.

Ingresos.—En los exámenes para ingreso en la Academia de Ingenieros, han sido aprobados los Sres. Bonilla y García Vallejo (D. Enrique), hijos respectivamente del Presidente de la Audiencia Sr. Bonilla y del Corredor de Comercio D. Rafael García. Nuestra enhorabuena más cordial.
Identificación.—El Juzgado de Instrucción de este partido ha conseguido identificar el cadáver del desgraciado sujeto que se arrojó al Henares, por el puente que se arroja en la carretera de la estación. Se trataba de un individuo natural y vecino de Iruate, llamado Julián Yelamos Monga, de 40 años de edad y casado con Rosa Gutjarro.
Compromisarios.—Han sido elegidos compromisarios para la elección de Senadores, los concejales señores Justel, Lagacha y González (D. R.).
Restauración.—Hemos tenido el gusto de admirar la notable imagen de Nuestra Señora del Carmen, que existe en la iglesia de San Ginés, después de haber sido restaurada por el reputado pintor decorador D. Felipe Díaz Ganalejas, establecido en Madrid en la calle de San Vicente Alta, 50.
 El Sr. Díez es natural de Guadalupe y por el trabajo que hemos tenido ocasión de admirar, bien puede asegurarse que es un artista de indiscutible mérito.

Audiencia provincial.—Juicios orales señalados para la presente semana:
 Día 11 de Junio.—Juzgado de Atienza, contra Andrés de Mingo, por homicidio; abogado Sr. Bernal, procurador Sr. Ramírez.
 Día 14.—Juzgado de Sigüenza, contra Francisco Lozano, por lesiones; a. señor Barrera, p. Sr. Sanz.
 El mismo día.—Juzgado de Guadalupe, contra Jesús Antón, por hurto; a. señor Quijada, p. Sr. Sanz.

SE NECESITA

en Horche una ama en buenas condiciones para prodigar la lactancia a un niño de distinguida familia.
 Para informarse diríjase a D. Santos Avó Ortega, Secretario del Ayuntamiento.

¿Cuál es la casa que más vende y más barato? La de

GOMEZ, PEREZ Y CUBILLO
 Plaza Mayor, 21 al 24
 TELEFONO 143
 Porque siempre tienen las últimas novedades en
 — LANAS Y SEDAS —

FÁBRICA DE JABONES

JUNQUITO HERMANOS
 DESPACHOS
 Barrionuevo bajo, 12 y Museo, 22
 TELEFONO NUM. 231
 GUADALAJARA
SIEMPRE IGUAL
 Muchos pocos es mejor que pocos muchos, esta es la norma de la casa AGUTIN GARCIA MANZANO desde el año 1907 que se estableció; por esta razón cada día se ve más favorecida del público.
 Droguería, perfumería, ortopedia, óptica y materiales para fotógrafos y pintores.
 Calle de Miguel Fluiters, 2 (Mayor bajo) y Plaza Mayor, 25 — Teléfono, 64
 Imprenta de H. de Pablo. San Gil 8

SILLONES DE MÉDULA
BUTACAS DE MIMBRE •• FRESQUERAS
HELADORAS •• NEVERAS
HAMACAS Y MECEDORAS DE LONA
THERMOS •• PERSIANAS •• INSECTICIDAS
MANUEL TABERNÉ
MUEBLES EN EL PRINCIPAL
ALMACÉN: FRANCISCO CUESTA

¿Dice usted que para tonificar los nervios, tener buen apetito, aumentar de peso, desarrollarse el pecho y evitar los mareos y dolores de cabeza debo tomar de **QUINCE a VEINTE** gotas de **HIPODERMOL?**
 Pues tómelo ahora mismo de ello.



GARPINTERIA

DE ENRIQUE CASADO Plaza de Jaudenes, 43.

GUADALAJARA

Existencias de huecos para ventanas desde 13 pesetas, huecos para balcones, desde 50 pesetas, postigos, desde 15 pesetas en adelante, todo de madera nueva de superior calidad.

Construcción de toda clase de obra.

VENTA

de una casa en la calle del Arrabal del Agua número 16 para tratar con Esteban Almazán en la casa número 21 de a misma calle.

FORRAJE

Necesitando adquirir forraje para el ganado de Aeroplática Militar de esta Plaza, se admiten proposiciones en las Oficinas de dicho Servicio.

Están Llegando

en gran cantidad las últimas novedades para la

TEMPORADA DE VERANO

GORRAS SOMBROSOS

CALZADO CONFECCIONES

y demás artículos, visitad

Bazar Parisien

- SAN BERNARDINO Paraguas
SAN BERNARDINO Pielos.
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO Adornos.
SAN BERNARDINO Guantes.
SAN BERNARDINO Lana para confecciones.
SAN BERNARDINO Perfumería.
SAN BERNARDINO Suizos y zapaticos de abrigo
SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.
Calle Mayor 10. GUADALAJARA
Telefono núm. 2

LA MODELO

Tahona mecánica

Panecillos largos - Legítimo pan de Viena - Pan candel y del país

Mmanuel Medrano, 8 (junto a las campanas de Antonio del Rincón y de la Antigua)

OTROS DESPACHOS

Calle Mayor núms. 13, Lechería y 50, tienda de ultramarinos.

SE SIRVE A DOMICILIO

VINO SUPERIOR

Se vende a 3'75 pesetas arroba en el Coto de Valdebuay.

TINAJAS

Se venden 5 de 200 arrobas de capacidad. Razón: Coto de Valdebuay o Marlasca 16. Guadalajara.

DERECHO ECLESIASTICO

CON ARREGLO AL NOVISIMO CODIGO DEL DERECHO CANONICO

y según la Teología, la Apologética y la Filosofía e Historia del Derecho Eclesiástico. Obra de D. Dalmacio Iglesias necesaria a los sacerdotes, a los abogados, y redactada para uso de las Cátedras y Curias.

La administración de LA PALANCA se encarga de servir los pedidos que se hagan de esta interesante obra que la crítica ha juzgado como la mejor en la materia.

Lámpara de filamento metálico Marca Metal a 1,75 una de 5 a 50 bujías, en la Ferrreteria de la Viuda de Esteban Rufiños

GRAN FABRICA DE JABONES

A POLINAR COBERTA DOLIDA (Sucesor de la viuda de E. Benito) ALMACEN DE AGOTES - FRUTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS EXPORTACION A PROVINCIAS Consultad precios a esta casa que es la más afina TORRES, 4 TELEFONO, 103v - GUADALAJARA

FARMACIA DEL MEDIODIA

PREPARACIONES ESPECIALES

preferidas del público por su reconocida eficacia BALSAMO DE LA CONCEPCION. - Maravilloso remedio para curar toda clase de heridas, BUBONES, DIVIESOS, ESPINAS, GOLONDRINOS, INFACIOS, MORDEDURAS, PECHOS INFACIADOS, PICADURAS, SOBRE CALLOS RECALENTADOS, TUMORES ETC. a 0'50 y 1 peseta caja. ELIXIR ESTOMACAL (DISPERSINA). - Ningún enfermo del estómago e intestinos debe desesperarse cuando no encuentre alivio con los medicamentos que le recomiendan tomen la Dispensina y lo conseguirán. Evita y cura el dolor, las malas digestiones, diarreas vómitos, abre el apetite y facilita la asimilación y fuerzas. Botella 4 pesetas. ERISIPOL. - Infalible contra la ERISIPIDA. Produce alivio inmediato, rebaja la temperatura y finalmente la curación sin complicaciones. Frasco 2 pesetas. FENOTUSOL CLEDERA. - Remedio milagroso contra la tos ferina, salva a los niños de tan angustiosa y temible enfermedad. También se emplea con éxito en los adultos para combatir cualquier clase de tos por crónica y rebelde que sea. Frasco 3 pesetas. COSMETICO GRIETAL. - Infalible contra las grietas de los pechos. Precio 1'50 pesetas. POMADA ANTHEMORROIDA L. - Cura y alivia toda clase de almorranas. 1 y 2 pesetas. SULPHOSAL. - Cura la SARNA en 24 horas, es inofensivo y no precisa baños. Precio 1 peseta. De venta, Centro de específicos, principales farmacias y droguerías. Envíos: J. Cledera, Atocha, 110. - Madrid.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA

EL MEJOR DICCIONARIO DEL MUNDO Van publicados los tomos I a XX y XXIX a XXXV, con 32.050 grabados en el texto; 2.252 láminas negras, 356 láminas en color; con otros: 2.976 grabados y 1.426 mapas y planos. HIJOS DE J. ESPASA BARCELONA Los pedidos que se hagan a la administración de LA PALANCA serán servidos con gran ventaja en las condiciones de suscripción.

DENTISTAS

E. Torrente de Alcalde Ramon Alcalde y Torrenite ODONTOLOGO Establecidos en Madrid, Alcalá, 30, pral Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadalajara; calle de Miguel Flutters (antes Mayor-baja) 25 y 31, los martes, miércoles, viernes y sábados.

PALACE HOTEL ESPAÑOL

de Rufino Merino Calle de Miguel Flutters, 24. dpto. (Antes Mayor-baja) Magnífico establecimiento situado en el punto más céntrico de la población, montado a la altura de los mejores de su clase amplias y elegantes habitaciones amuebladas con gusto, gran salón de lectura visitas y piano, calefacción por vapor en toda la casa, esmerado servicio. Hospedaje completo desde 6 pesetas. Almuerzo de 3 pesetas en adelante.

LA ciencia Veterinaria

lo reconoce, que usando el Inyectable 608 para el cerdo, es el medicamento más sorprendente para curar las enfermedades del ganado de peste. FRASCO 5 PESETAS. Casa AGUSTIN GARCIA MANZANO Miguel Flutters, 2 y Plaza Mayor, 25. Teléfono, 64.

LA VILLA DE MADRID

TRAJIDOS Y NOVEDADES Calle de Miguel Flutters (Antes Mayor baja)

AGUARDIENTES con Gula

Compráselos a Filomena Torres que los tiene de excelente calidad, y os regala la libreta que deben llevar los vendedores al por menor. Ventaja por mayor de vinos manchegos TELEFONO, 131 Calle Madrid, 27. - Guadalajara

GRAN SASTRERIA DE MILITAR Y PAISANO

DE Ricardo Razola (Sucesor de Sardina) Areba de recibir un variado surtido en artículos para la próxima temporada de verano. Altas novedades, trajes y gabanes para caballero. CORT ELEGANTE ESMERADA CONFECCION Calle Mayor, 26 y 28, Guadalajara Teléfono núm. 51 SE VENDEN en término de Horche 23 fincas rústicas, 3 olivares, 3 tierras con viñedo, un huerto, casa y bodega; para su adquisición bien en venta o renta dirigirse al dueño D. José Sanz y Sanz, Procurador de los Tribunales de esta capital, Jaudenes núm. 20. 5.

CARBON MINERAL DE ASTURIAS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Carbon único cribado grueso, 5'50 pesetas 40 kilos Despacho: Lope de Haro, núm. 1. - Guadalajara Propietario: Rafael González

FERRETERIA DE LA

Viuda de Esteban Rufiños Plaza Mayor, 15. - GUADALAJARA Ferrreteria. - Cristales. - Material Eléctrico

Lámparas de Filamento metálico marca "Oren" Metal y Inodoros, tuberías de hierro y plomo, clavazón y herrajes para obras y calderías. Polvos insecticidas, Arados de vertedera. Pistulas y accesorios y máquinas de picar y embutir carne.

ESPINO ARTIFICIAL Cementos de la acreditada marca EL LEON No equivocarse (frente al Ayuntamiento) - Teléfono, núm. 127

Maquinaria agrícola "COLLADO"

Segadoras, atadoras, agavilladoras y aventadoras GRANDES TALLERES Y ALMACÉN

BARRIO DE SAN ANTON - ALBA (JETE)

Legítimos arados, solo de acero, de vertedera fija y giratoria, garantizados. Legítimos trillos COLLADO, tipo 1919, es preferido por todos los labradores. Maquinaria vinícola de todas clases. Reparaciones en toda clase de maquinaria, calderas de vapor, locomóviles, trilladoras, motores tractores, bombas y todo cuanto se relacione con la industria metalúrgica. Todos los trillos que otra casa vendió con mi nombre el 1917 y 1918, se reformarán al nuevo tipo 1919. BARRIO

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos Capital social: 2.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 55 años de existencia Seguros sobre la VIDA - Seguros contra INCENDIOS Seguros de valores - Seguros contra accidentes Sub directores en Guadalajara D. Julián Ramírez e hijo Plaza de Don Pedro 1

A PLAZOS

PRECIOS ECONOMICOS - PRECIO FIJO VERDADERO Miguel Flutters, 67 y 69 - Teléfono, 132 - Guadalajara

LA TIJERA DE ORO

LONGO PLAZO - PRECIOS ECONOMICOS - PRECIO FIJO VERDADERO Miguel Flutters, 67 y 69 - Teléfono, 132 - Guadalajara

DE OCASION

Aparador, trineo, Jardinería, cama de hierro, etc. muy barato. Razón: Carpintería de Amalio Enrique Casado Adán: Plaza de Jaudenes, 43; Guadalajara. Teléfono 64.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX) Recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito; curando las molestias del ESTOMAGO e INTESTINOS. diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento. dilatación y úlcera del estómago, etc. - Es antiséptico. De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Illustration of a man and a child with text: USTED TOMARA Amigo DÉBIL Elixir CALLOS PORQUE DA FUERZA, VIGOR Y JUVENTUD Los Médicos lo llaman el Remedio de los Dóctiles FÓRMULA APROBADA Y RECOMENDADA por la Real Academia de Medicina y Cirugía DE GUSTO HORRIBLE Y EFECTO RÁPIDO PROSPECTO EXPLICATIVO

Large number 8 illustration with text: GUADALAJARA TRAJIDOS, NOVEDADES, COSES, PANAS, GENEROS, BLANCOS CONFECCIONES EQUIPOS PARA NOTIAS Miguel Flutters, 8 - GUADALAJARA

Advertisement for ELIXIR ESTOMACAL with detailed text about its benefits for stomach and intestines, including symptoms like diarrhea and indigestion.